



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, a elección del solicitante, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112, Edificio Colseguros, Piso 3º, de la ciudad de Medellín.

Para lo anterior, se les informa que el Juzgado, mediante auto del diecisiete (17) de mayo de dos mil dieciséis (2016), **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con radicado No. 05000-31-21-001-2016-00018-00, instaurada por la señora **ROSA ELENA HINCAPIÉ NARANJO (C.C. 43.474.981)**, quien actúa a través de la Fundación Forjando Futuros.

La presente solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

Predio “El Guadual”

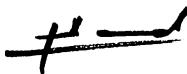
RELACIÓN JURÍDICA:	Propiedad
VEREDA:	Vallejuelos
MUNICIPIO:	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
CÉDULA CATASTRAL:	649-2-001-000-0038-00233-0000-00000
FICHA PREDIAL:	18706617
FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:	018-68057
ÁREA:	1 ha y 254 metros ²
LINDEROS:	

Lote A	Predio denominado "EL GUADUAL" identificado con cedula catastral 649-2-001-000-0038-00233-0000-00000, linderos extraídos de la ficha predial digital 18706617 de la base de datos de la oficina de catastro departamental Antioquia.
SUR	PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL No 649-2-001-000-0038-00229-0000-00000, FICHA PREDIAL No. 18706613, CUYO TITULAR ES EL SEÑOR FRANCISCO EMILIO GOMEZ GÓMEZ IDENTIFICADO CON C.C. 3493204 Y LA SEÑORA MARIA FLORENTINA DUQUE DE GOMEZ IDENTIFICADA CON C.C. 21777031 ADEMÁS CON EL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL No 649-2-001-000-0038-00230-0000-00000 CON FICHA PREDIAL No. 18706614 CUYO TITULARES SON LOS SEÑORES JOSE ARNOLDO NARANJO GIRALDO C.C. 3575466 Y TERESA DE JESUS PARRA HERNANDEZ C.C. 43476878.
ESTE	PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL No 649-2-001-000-0038-00229-0000-00000, FICHA PREDIAL No. 18706613, CUYO TITULAR ES EL SEÑOR FRANCISCO EMILIO GOMEZ GÓMEZ IDENTIFICADO CON C.C. 3493204 Y LA SEÑORA MARIA FLORENTINA DUQUE DE GOMEZ IDENTIFICADA CON C.C. 21777031 ADEMÁS CON EL PREDIO IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL No 649-2-001-000-0038-00230-0000-00000 CON FICHA PREDIAL No. 18706614 CUYO TITULARES SON LOS SEÑORES JOSE ARNOLDO NARANJO GIRALDO C.C. 3575466 Y TERESA DE JESUS PARRA HERNANDEZ C.C. 43476878.
NORTE	PREDIO IDENTIFICADO DENTRO DEL RELOTEO REALIZADO POR LA CORPORACIÓN ANTIOQUIA PRESENTE COMO EL NUMERO 21.
OESTE	PREDIO IDENTIFICADO DENTRO DEL RELOTEO REALIZADO POR LA CORPORACIÓN ANTIOQUIA PRESENTE COMO EL NUMERO 24.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS en un lugar visible de la Secretaría del Despacho y en la sede principal de la Alcaldía Municipal de San Carlos (Antioquia); y se publicará en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, y en una radiodifusora local del municipio de San Carlos (Antioquia) o con sintonía en dicho municipio.

Medellín, veinticinco (25) de mayo de dos mil dieciséis (2016).


DANIELA POSADA ACOSTA
 Secretaria

Recibido

 27/05/2016

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del Despacho el día 31 del mes de mayo de 2016, a las 8:00 a.m.


Daniela
DANIELA POSADA ACOSTA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretario(a)